



Expediente nº: 2019/10173 (1J28/2019/5)

Procedimiento: 0115 Convenis de col.laboració de pràctiques formatives

Asunto: Proceso adjudicación becas formativas universitarias Ajuntament Dénia estiu 2019.

D. Francesc Josep Roselló Sirerol, Concejal de Hacienda, Presupuestos y Personal del M.I. Ayuntamiento de Dénia, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. En fecha 22 de mayo de 2019, la Junta de Gobierno Local aprobó las bases específicas y la convocatoria del proceso de selección/adjudicación de 10 becas de formación de estudios universitarios de grado, diplomatura, licenciatura o equivalente, en el marco de programa de prácticas formativas del Ayuntamiento de Dénia de 2019.

2. Con fecha de hoy, he dictado resolución repartiendo las becas formativas en los distintos servicios municipales, según la BASE PRIMERA que regulan el proceso de adjudicación de las becas referenciadas, se hace constar que dichas becas se adjudicaban para desarrollar funciones o tareas durante el periodo estival de 1 de julio al 31 de agosto de 2019, las cuales, serán adjudicadas atendiendo a la adecuación del perfil de la titulación profesional que se esté cursando por los/las aspirantes, que será concretado en el anuncio de la convocatoria de este proceso de selección.

Visto que en el Area de Urbanismo se había solicitado funciones de auxiliar administrativo, y teniendo en cuenta que el programa formativo va orientado a personal universitario, no de formación profesional, se excluyen las titulaciones de Licenciatura en Derecho, Ciencias Jurídicas y Administración y Dirección de Empresas, que en principio se habían incluido, dado que las funciones formativas del servicio no van orientadas a dicho perfil profesional.

En atención a lo expuesto, bases para la concesión de las becas, y a la vista de los informes de necesidades emitidas por los distintos servicios, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Se modifica la resolución dictada por esta Concejalía en el día de hoy, en el sentido de asignar, finalmente, las siguientes becas formativas universitarias atendiendo a la adecuación del perfil de la titulación profesional y necesidades informadas por los servicios municipales, quedando repartidas las mismas de la siguiente forma:

SERVICIOS MUNICIPALES	NUM. BECAS 2019 TOTAL 10	Titulaciones oficiales: universitarias
Residencia Santa Lucía	1	Fisioterapeuta Psicología Terapeuta ocupacional Enfermería TASOC (Técnico de Actividades socio-culturales) Auxiliar de Clínica
Servicios Sociales	1	Psicología Educador social
		Licenciado en Derecho

Firma 1 de 2
 FRANCESC JOSEP ROSELLO SIREROL
 Concejal de Hacienda, Presupuestos y Personal
 30/05/2019
 Firma 2 de 2
 FULGENCIO GIMENO ARRONIZ
 Secretario
 31/05/2019

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación ca1c6110f8004a6084d666bd289ec8c2001 Fecha documento: 30/05/2019

Url de validación <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1335 - Fecha Resolución: 30/05/2019



Oficina de la OMIC	1	Administración y Dirección de Empresas Empresariales Económicas Ciencias Jurídicas Ciencias Políticas
Biblioteca	1	Biblioteconomía Historia Filología catalana Magisterio
Cultura	1	Periodismo Community Manager
Medio Ambiente	1	Ciencias del Mar Biología y Biología Marina Medio Ambiente Ingeniería Forestal Ingeniería Industrial
Parques y Jardines	1	Arquitectura Ingeniería Agrónoma Ingeniería Industrial Paisajismo
Arqueología	1	Arqueología
Obras y Proyectos	1	Ingeniería Obras Públicas (ITOP) Ingeniería Civil
Policía	1	Licenciado/Grado en Derecho Ciencias Jurídicas Criminología

No se podrá conceder becas, y por tanto, no podrán formar parte este proceso, los/las alumnos/as que, no se encuentren cursando alguna de las titulaciones universitarias relacionadas o análogas que a juicio de la Comisión cumplan sus asignaturas el perfil de las funciones a desarrollar del puesto. En este último caso (titulación análoga a la relacionada), se deberá aportar por el/la alumno/a listado de asignaturas del Plan de estudios de la carrera universitaria que se encuentra cursando relacionada con la beca a la que opta.

No podrán optar a la concesión de una beca si se ha superado la totalidad de créditos requeridos de la titulación universitaria. En caso de estar cursando una titulación universitaria extranjera deberá de ser oficial y debidamente homologados los estudios en España. A tal efecto, el/la alumno/a deberá aportar la documentación acreditativa de dicho extremo.

Firma 1 de 2	FRANCESC JOSEP ROSELLO SIREROL	30/05/2019	Concejal de Hacienda, Presupuestos y Personal
Firma 2 de 2	FULGENCIO GIMENO ARRONIZ	31/05/2019	Secretario

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	ca1c6110f8004a6084d666bd289ec8c2001	Fecha documento: 30/05/2019
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1335 - Fecha Resolución: 30/05/2019	





SEGUNDO.- Composición de la Comisión de Valoración.

Para la valoración de las solicitudes de becas se constituirá una comisión de valoración que estará integrada por los siguientes miembros, todos con voz y con voto:

Presidente:

- Titular: María Isabel Font Reus
- Suplente: Verónica Fuster Parra

Vocales:

- Titular: María Asunción Sentí Ribes
- Suplente: Lucía Andrés Fuster
- Titular: M^a Carmen Martí Frau
- Suplente: Llúcia Signes Mata

Secretaria:

- Titular: María Cinta Vicedo Rodríguez
- Suplente: Isabel Sánchez Díaz

Se concederá **un plazo de 2 días hábiles** desde la publicación de la convocatoria para alegar motivos de abstención o recusación de cualquiera de los miembros de la Comisión de Valoración designados.

El Concejal de Hacienda, Presupuestos y Personal,

Francesc Josep Roselló Sirerol
 Dénia, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 2	FRANCESC JOSEP ROSELLO SIREROL	30/05/2019	Concejal de Hacienda, Presupuestos y Personal
Firma 2 de 2	FULGENCIO GIMENO ARRONIZ	31/05/2019	Secretario

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ca1c6110f8004a6084d666bd289ec8c2001		Fecha documento: 30/05/2019
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1335 - Fecha Resolución: 30/05/2019		